



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Reglamento de Competición:

III Liga de Debate

Preuniversitaria de Burgos

El presente Reglamento recoge las normas por las que deben regirse los participantes de la III Liga Preuniversitaria de Debate (en adelante la Liga) procedentes de los Centros de Secundaria de Burgos o provincia de Burgos.

I. PARTICIPANTES

1. Podrán participar aquellos estudiantes matriculados en cualquiera de los centros de bachillerato de la provincia de Burgos así como los alumnos de ciclos formativos de grado superior. La condición de alumnos de bachillerato así como de alumno de ciclo formativo que proceda deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la institución pertinente.
2. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la edición de la presente Liga.
3. Cada uno de los centros podrá realizar la selección de su equipo del modo que considere oportuno.
4. La competición estará compuesta por un máximo de 16 equipos.
5. Si el número de equipos inscritos fuera inferior a 16, se permitirá,

excepcionalmente, que algún centro pueda inscribir un segundo equipo.

II. EQUIPOS

1. Cada equipo estará compuesto por un máximo de 5 alumnos y un mínimo de 4.
2. Cada equipo deberá contar con un capitán, representando a aquel ante la organización. El capitán será uno de los oradores del equipo.
3. Cada equipo podrá contar con un tutor, que podrá ser un profesor, quien ejercerá las funciones de formación del equipo. El tutor no podrá sentarse en la mesa con los oradores del equipo.
4. El equipo deberá representar al centro educativo al que pertenezca
5. En caso de que un equipo necesite realizar algún cambio puede hacerlo siempre que lo notifique a la organización, quien deberá dar la conformidad al cambio. En caso contrario dicho cambio no será válido.
6. Los miembros de cada equipo deberán utilizar una indumentaria adecuada para un acto académico y público. La organización advertirá al capitán del equipo si alguno de los oradores no guarda los mínimos necesarios en este sentido.

III. INSCRIPCIÓN

1. Los centros participantes podrán inscribir a su equipo en el formulario accesible a través de este enlace <https://goo.gl/wrBdXr> donde se consignarán los siguientes datos de cada participante:

- Nombre y apellidos;
- Número de Documento Nacional de Identidad o documento equivalente;
- Correo electrónico de contacto;
- Centro al que pertenece;
- Capitán del equipo.

2. El plazo de inscripción finaliza el día 9 de enero de 2018.

3

IV. PREGUNTA DE DEBATE

1. El tema del debate de la Liga deberá responder a la pregunta:
¿"Referéndum Cataluña sí o no. Independencia sí o no"?
2. En torno a esta pregunta, los equipos defenderán la postura a favor (que contestará sí a la pregunta) y en contra (que contestará no a la pregunta).

V. DESARROLLO DEL DEBATE

1. Al comenzar cada debate, el juez principal sorteará la postura que deberá defender cada equipo, procederá a presentar a sus miembros, así como al resto del jurado y cumplirá sus demás funciones.
2. Acto seguido, comenzará el debate, que se desarrollará siguiendo el formato señalado en el punto siguiente.
3. Concluido el debate el jurado se retirará a deliberar para posteriormente comunicar el resultado de sus deliberaciones a la organización de la Liga.
4. Una vez comunicado el veredicto a la organización y antes de hacerse público, el jurado se retirará con ambos equipos para comentar las conclusiones sobre los aspectos positivos y mejorables de cada equipo. Estas valoraciones –o feedback– no tendrán lugar en las fases finales.
5. Si algún equipo desea grabar el debate en soporte audiovisual, deberá contar con la autorización expresa de la organización y del equipo contrario, aun cuando solo pretenda tomar imágenes de su propio equipo.

VI. FORMATO DEL DEBATE

1. Los turnos de palabra se distribuirán del siguiente modo:

- A Favor (AF) - Exposición inicial, 4 minutos
- En Contra (EC) - Exposición inicial, 4 minutos
- AF - Primera Refutación, 5 minutos
- EC - Primera Refutación, 5 minutos
- AF - Segunda Refutación, 5 minutos
- EC - Segunda Refutación, 5 minutos
- EC - Conclusión, 3 minutos
- AF - Conclusión, 3 minutos

2. En cada uno de los turnos, solo podrá intervenir un único orador y será este el que se aproxime, si fuera necesario, a la mesa del equipo para recoger notas, gráficos, fuentes o cualquier otro material que necesite durante su intervención.

3. En los turnos de exposición inicial el orador hará una sucinta presentación de los argumentos que su equipo desarrollará a lo largo del debate.

4. Durante las refutaciones los oradores deberán contestar los argumentos del otro equipo con los suyos propios, argumentando su posición y aceptando a su discreción las preguntas que se le formulen, de acuerdo al punto siguiente.

5. El equipo que no esté en uso de la palabra podrá formular preguntas al otro equipo solo durante los turnos de refutación de este, excluyendo el primer y último minuto de cada turno que tendrá la consideración de protegido. La solicitud para formular preguntas se realizará levantando la mano al orador que está argumentando. Las preguntas no durarán más de quince segundos y corresponderá al orador en cuestión la facultad de permitir la intervención o denegarla. En todo caso, las preguntas deberán tener formato interrogativo y nunca consistirán en objeciones o aclaraciones.

6. En las conclusiones el equipo en uso de la palabra hará un resumen o balance de lo acontecido en el debate, potenciando tanto los puntos fuertes de la argumentación de su equipo como los débiles del equipo contrario. En ningún caso se le permitirá añadir datos o

VII. RECURSOS EXTERNOS

1. Aunque la organización recuerda que la Liga es primordialmente un ejercicio de dialéctica y oratoria, los equipos podrán usar recursos externos al orador y golpes de efecto para apoyar sus argumentos.

VIII. JURADO

1. El jurado estará compuesto por un número impar de jueces, de los cuales uno asumirá las funciones de juez principal.

2. La máxima autoridad en la sala antes, durante y después del debate es el juez principal. El juez principal tendrá las siguientes atribuciones:

- a. verificar que se encuentran presentes los equipos y sus componentes a la hora de inicio del debate
- b. proceder a explicar brevemente el procedimiento del debate;
- c. sortear las posturas a favor y en contra y anunciar a la sala el resultado
- d. presentar a los equipos participantes y a los otros jueces
- e. recordar a los presentes las normas mínimas de presencia en la sala, mantener el orden y comunicar las penalizaciones a los equipos
- f. cuando lo ordene, la sala quedará cerrada y solo se permitirá la entrada o salida entre turno y turno
- g. tras finalizar el debate, agradecer a los jueces, participantes y asistentes su presencia

3. El jurado debe:

- a. emitir un veredicto de forma colegiada en el que declarará ganador a uno de los dos equipos. Las deliberaciones serán secretas y no se permitirán empates
- b. requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen, a instancias del equipo contrario.

Nunca se podrá solicitar la veracidad de una evidencia durante el desarrollo del debate; sino al finalizar este.

IX. RESULTADOS DEL DEBATE

1. El jurado elegirá mediante su veredicto al equipo ganador. Dicho veredicto se hará constar en acta. Además, cada equipo recibirá una puntuación numérica, a efectos de dirimir posibles empates.
2. En caso de empate en la primera ronda, se atenderá a los siguientes criterios:
 - a. mayor número de victorias, ponderada por el número de debates realizados por el equipo en cuestión
 - b. mayor puntuación, ponderada por el número de jueces que la ha emitido
 - c. número de votos de jueces, ponderados por el número de debates realizados por el equipo en cuestión

X. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTOS

1. En el desempeño de sus funciones, los jueces valorarán con un punto cada uno de los siguientes aspectos, relativos al fondo del debate:
 - a. que los argumentos empleados en el debate sean variados
 - b. que las evidencias sean exactas y rigurosas y las fuentes primarias y fiables
 - c. que se responda a la pregunta del debate
2. En cuanto a la forma del debate los jueces valorarán con un punto:
 - a. el uso de recursos externos al orador, como gráficos, elementos y materiales originales y creatividad expositiva
 - b. la naturalidad y expresividad de los oradores
 - c. el correcto dominio del espacio

- d. que los oradores mantengan contacto visual con público, ⁷ equipo contrario y jurado
 - e. el dominio de la voz y los silencios
 - f. el uso de introducciones y conclusiones cautivadoras y contundentes
 - g. el uso de un lenguaje variado y apropiado
3. Durante el desarrollo del debate los jueces valorarán con un punto:
- a. la concesión proporcionada del uso de la palabra en las interpelaciones
 - b. el uso adecuado de los turnos y los tiempos
 - c. la oportunidad y claridad de las respuestas
4. Durante todo el debate, los jueces valorarán también con un punto la actitud de los miembros de ambos equipos, tanto cuando estén en uso de la palabra, como cuando se encuentren en la mesa

XI. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

1. Las penalizaciones consistirán en apercibimientos, faltas leves y faltas graves.
2. Los apercibimientos consistirán únicamente en una amonestación verbal. El juez principal emitirá amonestaciones cuando los miembros de un equipo incurran en:
 - a. exceso notable en el uso de la palabra, utilizando más de diez segundos del tiempo concedido en cada turno o quince para la formulación de preguntas
 - b. defecto notable en el uso de la palabra dejando sin utilizar más de diez segundos del tiempo concedido en cada turno
 - c. utilización del turno de preguntas para realizar comentarios o aclaraciones, o si se produce diálogo cruzado sin haber recibido el uso de la palabra

3. Las faltas leves supondrán la pérdida de tres puntos de la puntuación del equipo infractor. El jurado penalizará como faltas leves los siguientes comportamientos:

- a. la acumulación de dos apercibimientos
- b. utilización de un dato o evidencia falsos, si es denunciado por el equipo contrario
- c. la falta de puntualidad del equipo en más de diez y menos de quince minutos
- d. la intervención de un único orador en todo el debate
- e. gesticulación exagerada que pueda incomodar al otro equipo o a los presentes en la sala

4. Las faltas graves supondrán la pérdida automática del debate del equipo infractor. El jurado penalizará como faltas graves los siguientes comportamientos:

- a. la acumulación de dos faltas leves
- b. la no comparecencia o la falta de puntualidad en quince minutos o más
- c. la falta del debido respeto al jurado, al público, al cronometrador, a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate
- d. comportamiento antideportivo, manifestado mediante escarnio hacia el otro equipo

5. En su función de mantener el orden en la sala, el juez principal tendrá potestad para, previa advertencia, expulsar a cualquier miembro de un equipo o del público presente que muestre comportamientos antideportivos o contrarios al orden público o al normal desarrollo de la Liga.

XII. COMITÉ DE COMPETICIÓN

1. Presidirá la organización de la Liga un Comité de Competición

formado por cuatro personas a propuesta de los centros y de las personas propuestas por la Universidad de Burgos. La organización anunciará su composición con suficiente antelación.

2. El comité de competición solo podrá deliberar válidamente reunidos todos sus miembros. En caso de empate el voto del presidente del comité, nombrado a propuesta de la Universidad de Burgos, será de calidad

3. Entre sus funciones estarán:

a. guardar y hacer guardar el presente reglamento;

b. en caso de duda, interpretar este reglamento;

c. tramitar y dirimir las alegaciones que pueda realizar algún equipo.

3. Las decisiones del comité de competición serán definitivas e inapelables.

XIII. OBJECIONES Y RECLAMACIONES

1. Los capitanes de los equipos podrán, una vez finalizado el debate y antes de que el jurado se retire a deliberar, informar al juez principal de cualquier comportamiento que, a su juicio, debería ser penalizado o tenido en cuenta en la deliberación. El juez principal dará la palabra al otro equipo para que alegue lo que convenga a sus intereses.

2. Los capitanes de los equipos podrán, antes de que comience formalmente el debate, solicitar al comité de competición la recusación de cualquier juez, por cualesquiera motivos que en su opinión pudieran comprometer la imparcialidad del jurado; en particular: el parentesco, la amistad íntima o la enemistad manifiesta con los oradores o el interés directo en el resultado del debate. En ese caso, el comité se reunirá y, oídas las partes, tomará una decisión final.

3. Las decisiones y veredictos del jurado no podrán recurrirse más que por causa grave y fundamentada. El planteamiento del recurso corresponderá al capitán del equipo ante el comité de competición, como máximo media hora después de comunicado el resultado del debate. El comité de competición dará audiencia a los interesados y

tomará una decisión final.

10

XIV. FASES DE COMPETICIÓN

1. La competición se celebrará los días 25 y 26 de enero.
2. El sistema de competición será determinado por la organización dependiendo del número de participantes.
3. Si el número de inscritos estuviera entre 9 y 16 las eliminatorias se efectuarán mediante enfrentamiento directo de cuadro 16 (ver Anexo)

XV. PREMIOS

1. Los campeones y subcampeones recibirán un premio otorgado por la organización. Además, recibirán un certificado acreditativo de su participación y resultado.
2. La organización otorgará al mejor orador de la Liga un premio individual y un certificado acreditativo de tal condición.
3. La organización se reserva la posibilidad de entregar otras menciones honoríficas.

XVI. ACEPTACIÓN

1. La participación en la Liga supone la aceptación y cumplimiento del presente Reglamento.
2. Existiendo causa que lo justifique, la organización se reserva el derecho de modificar este Reglamento, comunicándolo en todo caso con antelación a los participantes.
3. La participación en esta liga otorga a la organización la posibilidad de utilizar imágenes y vídeos de la misma.

Dado en Burgos, a 30 de noviembre de 2017